

ACTA DE REINICIO

INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-041-2018

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL VILLA DE NUEVA SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el 22 de agosto de 2018, envió a través de correo electrónico y publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada FNTIP-041 de 2018, con el objeto antes mencionado, cuyo presupuesto oficial se estableció hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOS PESOS M/CTE (\$161.452.002,00) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Que el 3 de septiembre de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

| No. | PROponentes |
|-----|--|
| 1 | M & T INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S |
| 2 | AGENCING S.A.S |
| 3 | OSCAR FRANCISCO BERNAL ROJAS |
| 4 | ARQUIND S.A.S <i>*El proponente no fue invitado y no presentó carta de intención en los términos de que trata el numeral 3.4 del Manual de Contratación, por lo que en virtud de lo dispuesto en el numeral en cita y en la Invitación FNTIP - 041-2018, no ingresó al proceso de evaluación*.</i> |

TERCERO: Que el 12 de septiembre de 2018, **FONTUR** remitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, del cual se dio traslado a los proponentes para la presentación de observaciones, los días 13 y 14 de septiembre de 2018.

CUARTO. Que el 19 de septiembre de 2018, se suspendió la Invitación Privada No. FNTIP - 041 de 2018, por cuanto la Invitación Abierta FNTIA - 037 de 2018, que tenía por objeto la contratación de la obra objeto de la presente interventoría (*Construcción del recinto gastronómico y artesanal Villa de Nueva Salento*), fue suspendida el 17 de septiembre del mismo año.

QUINTO. Que el 16 de noviembre de 2018, fue declarada desierta la Invitación Abierta FNTIA - 037 de 2018, por lo que fue necesario mantener la suspensión de la Invitación Privada No. FNTIP - 041 de 2018.

SEXTO. Que el 7 de diciembre de 2018, fue publicada la Invitación Abierta FNTIA - 061 de 2018, que tuvo por objeto la contratación de la obra objeto de la presente interventoría (*Construcción del recinto gastronómico y artesanal Villa de Nueva Salento*), la cual, fue adjudicada el 31 de enero de 2019.

SÉPTIMO. Que teniendo en cuenta que ya se encuentra seleccionado el contratista que realizará la obra objeto de la interventoría de la Invitación Privada No. FNTIP - 041 de 2018, es necesario reiniciar la Invitación Privada FNTIP - 041 de 2018, para culminar el proceso de selección del contratista que realizará la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL VILLA DE NUEVA SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

De acuerdo a lo anterior, el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR-,

RESUELVE

PRIMERO. Reiniciar la Invitación Privada **FNTIP -041 de 2018**, de acuerdo al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | LUGAR |
|---|-----------------------------|-------------|---|
| Respuesta a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación. Publicación Informe Final de Evaluación | 26 de febrero de 2019 | | Enviada a correo electrónico de los proponentes |
| Selección del contratista | Desde 26 de febrero de 2019 | | Enviada a correo electrónico de los invitados www.fontur.com.co www.colombiacompra.gov.co |
| Suscripción de Contrato | Desde 26 de febrero de 2019 | | Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C. |

SEGUNDO. Publicar el presente documento en la página web de FONTUR y SECOP, y remitir al correo electrónico de los proponentes.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. **FNTIA-041 de 2018**.

Dado en Bogotá D.C., el 26 de febrero de 2019.



MARIA VIRGINIA PAZ GARRIDO
Vicepresidenta Jurídica Fiducoldex S.A.
Como vocera y administradora P.A. FONTUR

Proyectó: Angélica Puentes
 Revisó: Andrea Morales 